## 14.- Monitor/a en prevención de drogodependencias

· Titulación exigida para la contratación: Graduado escolar

• Grupo: C2

Numero de puestos: 1

Situación del puesto: Vacante (plaza de OEP de estabilización)

# 15.- Arquitecto Municipal

Titulación exigida para la contratación: Licenciado/a en Arquitectura

Grupo: A1

· Número de puestos: 1

• Situación del puesto: Vacante jornada parcial (plaza de OEP de estabilización)

### 16.- Oficial de albañilería de 1ª

 Titulación exigida para la contratación: Formación Profesional de Grado Medio. Edificación y Obra Civil o asimilado, según RPT

Grupo: AP

· Número de puestos: 1

Situación del puesto: Vacante jornada parcial (plaza de OEP de estabilización)

## Total puestos laborales 19 (no se computan los/as a extinguir)

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo con sede en Huelva, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

A 19 de abril de 2023.- Alcalde-Presidente, Fdo.: Dolores Ruíz Beltrán.

# OTROS ORGANISMOS SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOLLULLOS BUBULCA S.A. RESOLUCIÓN

VISTO que en el Boletín Oficial del Estado nº. 4 de fecha 5 de enero de 2023 se ha publicado la resolución de 29 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, Bubulca S.A., sociedad de desarrollo (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas correspondiente a la OEP de estabilización a cubrir mediante el sistema de concurso en turno libre, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público, según las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 225, de 24 de noviembre de 2022 y corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» núm. 234 de 9 de diciembre de 2022 y un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº248 de 29 de diciembre de 2022.

VISTO el informe de la funcionaria adscrita a la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de fecha 22 de febrero de 2023 de relación de solicitudes presentadas en el periodo comprendido entre el 5 de enero de 2023 al 3 de febrero de 2023, ambos inclusive.

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 42 de 3 de marzo de 2023, se ha publicado la Resolución 23 de febrero de 2023, de relación provisional de admitidos y excluidos, en el que los aspirantes, conforme a las Bases, disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para presentar alegaciones.

VISTO el informe del funcionario adscrito a la Oficina de Asistencia en materia de Registro de fecha 19 de abril de 2023 de alegaciones presentadas en el periodo comprendido entre el 3 de marzo al 17 de marzo de 2023, ambos inclusive, en el que se acredita que no se han presentado ninguna alegacion:

En virtud de ello,

### **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se indica:

NUM. REGISTRO	FECHA REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	A/E	MOTIVO EXCLUSIÓN
PLAZA: ADM	IINSTRAIVO/	A. NUM. V	ACANTES: 1			
803	24/01/2023	***5226**	MARAVER CAMACHO	MARIA	ADMITIDA	
PLAZA: TÉC	NICO/A MED	IO. NUM. V	ACANTES: 1			
788	24/01/2023	***5823**	CAMACHO OJEDA	ROGELIO	ADMITIDO	
PLAZA: ASES	SORIA JURID	ICA. NUM.	VACANTES: 1			
792	24/01/2023	***4731**	IGLESIAS DÍAZ	LUISA MARÍA	ADMITIDA	
PLAZA: MON	NITOR/A DEP	ORTIVO/A.	NUM. VACANTES: 3			
895	26/01/2023	***5166**	BARRERA SALAS	MERCEDES	ADMITIDA	
529	17/01/2023	***5575**	CARRELLAN OJEDA	MANUEL JESUS	ADMITIDO	
700	20/01/2023	***3861**	JIMENEZ MARTÍN	PABLO	ADMITIDO	
492	16/01/2023	***0267**	ORTIZ SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	ADMITIDO	
1038	30/01/2023	***4186**	RAPOSO CAMACHO	PABLO	ADMITIDO	
1174	01/02/2023	***4186**	RAPOSO CAMACHO	PABLO	ADMITIDO	
1092	31/01/2023	***6175**	RAPOSO ROSA	MANUEL JESUS	ADMITIDO	

SEGUNDO: Designar como miembros del Tribunal de Selección de este proceso selectivo a los empleados públicos que se relacionan a continuación, titulares y suplentes, con los cargos que se indican:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES		
Presidente	D. Manuel Jesús Salas Valenciano	D. Juan Ruiz Aparicio		
Secretaria	Da. Fabiola Rosado Moreno	D. Pedro Delgado Pinto		
Vocales	Da. Beatriz Molina Soldán	D, Juan Castizo Reyes		
	D <sup>a</sup> . Rosa María García Pastor	D <sup>a</sup> Elena Teba Monte		
	Da. Catalina Lepe Moreno	D. Juan José Pinto Pavón		
	D. José María Pérez de Ayala	D. Francisco José Barroso Casanova		

TERCERO: Dar traslado de la presente Resolución a los miembros del Tribunal de Selección. Cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir y comunicarlo al Presidente de Bubulca S.A que resolverá lo procedente. Asimismo los interesados podrán promover recusación contra los miembros del Tribunal en la forma prevista en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre

Bollullos par del Condado a 19 de abril de 2023.- Fdo. Ruben Rodríguez Camacho. Presidente.